

Lineamientos *Derecho te apoya*

Objeto de la iniciativa

Derecho te apoya es una iniciativa de la Facultad de Derecho de la PUCP, gracias a la colaboración de un grupo de profesoras especialistas en materia de género, que tiene por objeto que las estudiantes víctimas de violencia de género u hostigamiento sexual reciban una tutoría académica durante el semestre¹.

Objetivos de la tutoría

El soporte académico que se brinda en el marco de la tutoría busca:

1. Acompañar a la estudiante en la comprensión de los desafíos académicos que pueden desencadenarse de las experiencias de violencia de género y orientarla para poder transitarlos y enfrentarlos.
2. Reflexionar acerca de las decisiones académicas que tomará a lo largo del semestre (por ejemplo, retirarse o no de un curso), de modo que pueda hacerlo contemplando los diversos factores relevantes.

La tutoría no es un espacio terapéutico destinado a tratar posibles problemáticas de salud mental o emocionales, que puedan estar asociadas a la violencia sufrida por la estudiante. Sin perjuicio de ello, la tutora brinda una relación de escucha empática, en el marco de la cual puede tomar conocimiento de la situación de violencia de género u hostigamiento sexual sufrido por la estudiante. En dicho escenario, debe facilitar la comprensión del modo en que dicha situación impacta en su experiencia estudiantil a nivel académico.

Derivación

En caso la tutora conozca que la estudiante atraviesa problemáticas psicológicas (depresión, ataques de pánico, ansiedad), consultará a la estudiante si está siguiendo un tratamiento psicológico y le preguntará si estaría de acuerdo en conversar con la psicóloga de la DAES en Derecho (Lizt Lozano). En caso estuviera de acuerdo, la tutora compartirá el correo de Lizt Lozano (llozanoa@pucp.pe) a fin de que la estudiante tome contacto con ella.

De la solicitud de apoyo

Pueden solicitar el acompañamiento de una tutora las estudiantes que hayan sido víctimas de violencia de género u hostigamiento sexual.

El apoyo se solicitará al correo eticaybienestar-derecho@pucp.edu.pe. La estudiante debe señalar que solicita acogerse a la iniciativa *Derecho te apoya*. La Oficina de Ética y Bienestar de la Facultad designará a la tutora y se lo comunicará a la estudiante. La tutora designada debe ponerse en contacto con la estudiante.

Pueden solicitar también el apoyo de la secretaria académica. La secretaria académica podrá fijar, en conjunto con la estudiante, algunas acciones académicas a seguir. La secretaria

¹ Las faltas disciplinarias de violencia de género y de hostigamiento sexual están tipificadas en el Reglamento Unificado de Procedimientos Disciplinarios de la PUCP. Véanse los Anexos 1 (falta #43) y 3.

académica informará sobre el programa Derecho te apoya y consultará a la estudiante si requiere de una tutora académica.

De la duración de la tutoría

El acompañamiento de la tutora se dará por un semestre. Se recomienda que haya una reunión quincenal con la estudiante, de 45 minutos. La tutora puede contemplar una periodicidad diferente para las reuniones y establecer un plan de seguimiento, que le permita revisar el desempeño académico de la estudiante.

Culminado el semestre, la estudiante puede solicitar la renovación del apoyo.

Sobre la labor de la tutora

La tutora debe tener una primera reunión con la estudiante. En esa primera reunión debe explicar el sentido de la tutoría y establecer una relación de escucha empática con la estudiante, consultando por su experiencia como estudiante en nuestra Facultad. Es recomendable que en esa primera reunión se dialogue acerca de las dificultades que atraviesa en el semestre en curso (carga académica, sistemas de evaluación, dificultades en el aula y al estudiar), identificando aquellos cursos que representan un mayor reto.

A partir de esa primera reunión, la tutora podrá fijar, en conjunto con la estudiante, algunas acciones a seguir y temas para reflexionar. La tutora podrá, de estimarlo pertinente, recomendar el retiro de uno o más cursos, con el compromiso de la Facultad de que no tendrá consecuencias económicas². En ese caso, es importante dar ocasión a la estudiante para compartir y pensar los factores que incluyen en su decisión de continuar o no con un curso.

Al finalizar el semestre la tutora elaborará un breve informe que contenga el número de sesiones realizadas, un resumen del seguimiento efectuado y el desempeño global de la estudiante durante el semestre (indicando si desaprobó alguno de los cursos que llevó).

Sobre las reuniones de tutoría

Las reuniones pueden ser virtuales o presenciales, de acuerdo a la disponibilidad de la tutora. En este último caso, a pedido de la tutora, la Facultad pondrá a disposición un espacio que ofrezca garantías de confidencialidad. El pedido se realiza a ddavialad@pucp.pe. La tutora debe indicar que se trata de la iniciativa Derecho te acompaña.

En caso de que la Facultad no pueda ofrecer ese espacio que garantice confidencialidad, por falta de disponibilidad, la reunión será virtual.

Docentes tutoras

Violeta Bermúdez, Yaneyri Boyer, Ingrid Díaz, Marisol Fernández, Carolina Garcés, Arely Valencia.

² La estudiante presenta la solicitud de retiro a buzon15@pucp.edu.pe, indicando que se ha acogido a la iniciativa Derecho te acompaña, con copia a la tutora.